



Cerro Sombrero, 11 de septiembre de 2025.

DECRETO ALCALDÍCIO NUM. 346/SECCION B.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2025, de don Marcelo Barría Navarro, Jefe de Recursos Humanos, que solicita realizar trámites administrativos para revocar como Girador Titular a doña MARIANELA BEATRIZ CÁRCAMO FRANULIC, RUN 16.964.260-5, en las cuentas corriente que la Municipalidad de Primavera mantiene en el Banco Estado.
- 2) El correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2025, de doña Marianela Cárcamo Franulic, que solicita revocar como Girador Titular en el manejo de Cuentas Corrientes que la Municipalidad de Primavera mantiene en el Banco Estado.
- 3) La Póliza de Fidelidad Funcionaria de Valores Fiscales N° 41-000000416745.
- 4) El decreto alcaldicio N° 850 de fecha 29 de agosto de 2025, que acepta la renuncia de doña MARIANELA BEATRIZ CÁRCAMO FRANULIC, RUN 16.964.260-5 al cargo Jefatura Tesorería Municipal Grado 12° de la Planta de Personal de la Municipalidad de Primavera, a contar del 1° de septiembre de 2025.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de realizar trámites administrativos para la solicitud de revocar como Girador Titular en el manejo de Cuentas Corrientes que la Municipalidad de Primavera mantiene en el Banco Estado a doña MARIANELA BEATRIZ CÁRCAMO FRANULIC, RUN 16.964.260-5

D E C R E T O

1° ORDENASE, realizar los trámites administrativos correspondientes ante la Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, al Jefe de Recursos Humanos, con el fin de solicitar la revocación como Girador Titular en el manejo de Cuentas Corrientes que la Municipalidad de Primavera mantiene en el Banco Estado. a nombre de doña MARIANELA CÁRCAMO FRANULIC, RUN 16.964.260-5 a contar del 1° de septiembre de 2025.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a Jefe de Recursos Humanos, DAF Subrogante, Finanzas, Tesorería Municipal y una vez hecho, **ARCHÍVENSE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JZD1AQ-831>